DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 11 de octubre del 2023

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado **LLAMADO MOPC Nº 01/2023 LPI PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LOTE 1 DE OBRAS DEL TRAMO CRUCE NANAWA- GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS (PY12) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 430.352.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Resolución MOPC N° 197 de fecha 15 de febrero de 2023, por la que se aprueba el resultado *del Precalificación 744 - LLAMADO MOPC N° 32/2022 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA PY12 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY12, TRAMO CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ.*
- Acta de Apertura de Sobres de Propuestas Técnica de fecha 20 de junio de 2023.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de julio de 2023, por la que se evalúan los aspectos técnicos y se habilita a la apertura del sobre 2 "Propuesta de Precio".
- Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de julio de 2023, por la que se evalúan los aspectos técnicos y se habilita a la apertura del sobre 2 "Propuesta de Precio".
- Acta de Apertura de Sobres de Propuestas de Precios de fecha 27 de julio del 2023.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de agosto de 2023, por la que se recomienda negociar los términos del contrato.
- Memorándum UEP BID DV N° 1256/2023 mediante el cual se remite Acta de Negociación.

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y se actuó de acuerdo con los procedimientos de la modalidad **"Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)".**

- Se procederá a la evaluación de adjudicación, atendiendo a que se ha dado cumplimiento al resultado del *Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de agosto de 2023, que recomienda negociar los términos del contrato*, con la siguiente firma:

OFERENTE	Puntaje Evaluación Técnica	Oferta en Gs. (Excluidos impuestos)
CONSORCIO TGM *(TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.)*	98,85	9.677.314.048.-

3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO

Las negociaciones de contrato se realizan conforme a los criterios establecidos en la *Sección II Instrucciones a los Consultores*, punto *D "Negociaciones y Adjudicación", ítem 28 del Pliego de Bases y Condiciones*, fue llevada a cabo en fecha 11 de agosto de 2023, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, para lo cual fue labrada un acta que forma parte del presente dictamen, el equipo negociador por parte del MOPC estuvo integrado por Ing. Guido Benítez, Coordinador, la Ing. Cecilia de los ángeles Giménez, Coordinadora de Obras, Abg. Hernán Sanabria, Encargado del Área de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV, Abg. Julio Jara, en representación de UOC y el Abg. David Glizt, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por la firma Consultora se presentó la Ing. Teresa Ramírez de Mariño, Representante Legal del Consorcio.

Ítem	Criterio	Resultado de la Negociación
a)	Disponibilidad de Personal Clave	El profesional propuesto para el cargo de Ingeniero Asistente, Silvio Godoy Gauto, se encontraba afectado a otro contrato con dedicación completa, por lo que se solicitó al Consorcio confirmar su disponibilidad o en su defecto remitir una nueva propuesta al cargo con toda la documentación requerida en la Solicitud de Propuestas. En ese sentido, el Representante Legal confirma su disponibilidad para incorporarse al cargo, presentando su renuncia al contrato que le impedía prestar sus servicios para este Llamado.
	Negociaciones Técnicas	En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de Trabajo y la Organización de la Propuesta, la Representante Legal del CONSORCIO TGM, manifiesta que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 20 de junio de 2023 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose la Representante del Consorcio a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Marco Elizeche
Administración y Finanzas
MOPC

c)	Negociaciones Financieras	En atención a lo estipulado en el IAC 25.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos del Documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre N° 2), presentada por el CONSORCIO TGM, concluyendo que el precio del Contrato para los servicios, es de **GUARANÍES NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y OCHO (Gs. 9.677.314.048),** excluidos todos los impuestos. En relación a los impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, que asciende a **GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO (Gs. 967.731.405),** que será incorporado al monto total del Contrato

4.- <u>CONCLUSIÓN</u>

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones técnicas y de propuestas de precio, conforme a los dictámenes citados en consideraciones generales del presente dictamen, asimismo las negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto conforme en la Sección II Instrucciones a los Consultores, punto D "Negociaciones y Adjudicación", ítem 29 del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación recomienda:

1- **ADJUDICAR,** el LLAMADO MOPC Nº 01/2023 LPI PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LOTE 1 DE OBRAS DEL TRAMO CRUCE NANAWA- GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS (PY12) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 430.352, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO TGM *(TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.)*	Gs. 10.645.045.453.-

2- **ELEVAR,** el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del Ente Financiador.

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Ing. José María Espinosa
Viceministro de Obras Públicas

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. Carlos Fariña
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad